

## BASES DE INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS EN EL 57º SITGES- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO DE CATALUNYA

### **IMPORTANTE**

**Estas bases están sujetas al reglamento oficial del Sitges, Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (Festival de Sitges). Se ruega leer atentamente el reglamento para entender la finalidad de cada sección y los requisitos imprescindibles para acceder a ellas.**

**El Festival de Sitges es un certamen acreditado por la FIAPF (The International Federation of Film Producers Association).**

#### **I. PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN:**

Para inscribir una película en el Festival y facilitar su visionado, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Inscribir el cortometraje o largometraje a través de las plataformas oficiales designadas por el certamen: [festhome.com](http://festhome.com) y [filmfreeway.com](http://filmfreeway.com).

Los **LARGOMETRAJES** pueden ser inscritos en **1** de las siguientes categorías:

- a) largometraje de ficción
- b) largometraje documental
- c) largometraje de animación
- d) Sección Brigadoon (largometrajes)
- e) Sección Sitges Family (largometraje)

Se debe inscribir únicamente en una de estas cinco categorías.

Los **CORTOMETRAJES** pueden ser inscritos en **1** de las siguientes categorías:

- a) Cortometrajes de imagen real
- b) Cortometraje de animación
- c) Sección Brigadoon (cortometraje)
- d) Sección Sitges Family (cortometrajes)



Se debe inscribir únicamente en una de estas cuatro categorías.

**Notas sobre la inscripción de cortometrajes en el festival:**

Solo se considerarán los cortometrajes que cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los cortometrajes deben ser de género fantástico y con fecha de producción 2023/2024.
- La duración máxima de los cortometrajes será de 30 minutos.
- Los cortometrajes inscritos en las categorías genéricas optarán a ser seleccionados para las secciones siguientes (más información en el reglamento oficial):

**Sección Oficial Fantástico**

Sección competitiva principal del festival. Los títulos candidatos deben ser cortometrajes inéditos en España. El cortometraje ganador de esta sección tiene derecho a entrar automáticamente en la preselección de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Hollywood para competir en los premios Oscar®.

**Sección Nuevas Visiones Pequeño Formato**

Sección competitiva que recoge trabajos de orientación experimental o vanguardista. Los títulos candidatos deben ser cortometrajes inéditos en España.

**Sección Anima't**

Sección competitiva para cortometrajes de animación. Los títulos candidatos deben ser cortometrajes inéditos en España. El cortometraje ganador de esta sección tiene derecho a entrar automáticamente en la preselección de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Hollywood para competir en los premios Oscar®.

- Los cortometrajes inscritos en la sección Brigadoon entran exclusivamente dentro de la selección de esta sección. Brigadoon lleva a cabo una selección de producción independiente, dentro de las temáticas de terror y fantástico. Para concursar en Brigadoon no es requisito imprescindible que el cortometraje sea inédito en España.
- Los cortometrajes inscritos en la sección Sitges Family entran exclusivamente dentro de la selección de esta sección. Sitges Family selecciona títulos dirigidos al público familiar y, en concreto, enfocados a una audiencia infantil y juvenil. Sitges Family no es una sección de carácter competitivo.



Los cortometrajes presentados en las categorías genéricas y en las secciones Brigadoon o Sitges Family no pueden ser producciones publicadas en Internet ni en plataformas.

Los **TEASERS/TRAILERS** solo pueden ser inscritos en la categoría Sitges Coming Soon. La duración máxima de las piezas inscritas debe ser en este caso de 10'.

Otras consideraciones:

- Todos los títulos presentados en las categorías genéricas y en la sección Brigadoon deben contar con subtítulos en inglés (si la versión original es en un idioma diferente al inglés). Los títulos presentados en la sección Sitges Family deben estar doblados al castellano y/o con subtítulos en castellano obligatoriamente.

- Se acepta la inscripción de trabajos work in progress. Este estado de la producción debe señalarse en el momento de la inscripción, marcando el recuadro apropiado, o indicándolo entre paréntesis después del título.

- No se aceptarán DVD / Blu-Ray. Asimismo, no se considerarán los enlaces de visionado recibidos fuera de la plataforma oficial.

**- IMPORTANTE: los trabajos no se inscriben de acuerdo con las secciones propias del festival, excepto en el caso de que se desee participar en las secciones Brigadoon o Sitges Family, que cuentan con una programación sujeta a requerimientos propios. Los participantes de las categorías genéricas que sean seleccionados recibirán un comunicado en el que se señalará la sección final, que determine la Dirección de Programación. Esta dirección se reserva el derecho de ofrecer la sección que considere más adecuada al margen de la inscripción realizada, si fuera necesario.**

## II. TASAS DE INSCRIPCIÓN

El Festival cobrará una tarifa de inscripción por obra inscrita en la plataforma de visionado. Esta tarifa no incluye las tasas de inscripción que la plataforma pueda aplicar. La tarifa fijada para la edición de 2024 es:

### LARGOMETRAJES

(categorías genéricas y **75 euros**)



secciones Brigadoon y Sitges  
Family)

**CORTOMETRAJES**

(categorías genéricas y secciones Brigadoon y Sitges  
Family) **50 euros**

**COMING SOON  
TEASER/TRAILER 45 euros**

El pago se realizará en el momento de la inscripción a través de la plataforma.

El Festival de Sitges mantiene una política de acuerdos con organizaciones de promoción cinematográfica y/o instituciones académicas de todo el mundo. Consulte con las oficinas correspondientes para acceder a exenciones (waivers), si corresponde.

### III. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Las fechas de cierre de las inscripciones son:

Categorías genéricas y sección Brigadoon 15 de julio de 2024

Sección Sitges Family 30 de junio de 2024

No se aceptará ningún título una vez cerrada la inscripción oficial.

### IV. SELECCIÓN DE UNA OBRA EN EL FESTIVAL DE SITGES

El Festival de Sitges contactará con los productores/distribuidores de las películas seleccionadas, quienes deberán completar un formulario adicional (entry form) para formalizar su participación en el certamen. Esta comunicación tendrá lugar (orientativamente) a principios del mes de septiembre.

En caso de no haber sido seleccionado, la plataforma de inscripción enviará una notificación automática el 2 de septiembre de 2024 a todos los títulos que hayan formalizado su inscripción mediante esta vía.



FUNDACIÓ  
**SITGES**